

**INFORME  
ADMINISTRATIVO  
2015**

## INFORME DEL GERENTE GENERAL

SEÑORES

**ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA "JPG IMPORT S.A.";**

**Presente.-**

Dando cumplimiento a los estatutos de la compañía "JPG IMPORT S.A.", y disposiciones de la Superintendencia de Compañías como Representante Legal, presento el Informe Anual de labores correspondiente al ejercicio fiscal 2015:

- 1.1 **cumplimiento de objetivos proyectados.**- Las estrategias proyectadas para el ejercicio 2015 se cumplieron de acuerdo a las expectativas del mercado y políticas establecidas por la empresa y la administración.
- 1.2 **Cumplimiento de objetivos previstos.**- los objetivos proyectados para el ejercicio 2015 se cumplieron de acuerdo a las expectativas del mercado. La transformación que se le dio a la empresa a una sociedad anónima nos permitirá ampliarnos más en todos los ámbitos.
- 1.3 **Objeto social.**- el objeto social de la compañía Realizar actividades comerciales permitidas por la ley, tales como dedicarse a la elaboración de productos de plástico, distribución y otras actividades relacionadas a la comercialización de productos de plástico en los lugares que la administración del negocio los establezcan, inclusive para la venta al público en general..
- 1.4 **Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.**- La Administración ha cumplido con las normas Legales, Estatutarias correspondientes a la empresa.
- 1.5 **Cumplimiento Administrativo, laboral y legal.**- En mi administración he velado que se cumplan con todas las disposiciones emitidas por las entidades de control, como el Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales y Obligaciones Municipales, superintendencia de compañías.
- 1.6 **Situación Financiera.**- La situación Financiera de la compañía, al cierre del ejercicio se reflejan en los Estados financieros, obtenidos de la contabilidad y libros contables, basándose en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

Atentamente,



**PAUL JOSE MORA OROZCO**  
**GERENTE GENERAL**

**QUITO, 31 DE MARZO DE 2016,**

## INFORME DEL GERENTE GENERAL

SEÑORES

**ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA "JPG IMPORT S.A.";**

Presente.-

Dando cumplimiento a los estatutos de la compañía "JPG IMPORT S.A.", y disposiciones de la Superintendencia de Compañías como Representante Legal, presento el Informe Anual de labores correspondiente al ejercicio fiscal 2015:

- 1.1 **cumplimiento de objetivos proyectados.**- Las estrategias proyectadas para el ejercicio 2015 se cumplieron de acuerdo a las expectativas del mercado y políticas establecidas por la empresa y la administración.
- 1.2 **Cumplimiento de objetivos previstos.**- los objetivos proyectados para el ejercicio 2015 se cumplieron de acuerdo a las expectativas del mercado. La transformación que se le dio a la empresa a una sociedad anónima nos permitirá ampliarnos más en todos los ámbitos.
- 1.3 **Objeto social.**- el objeto social de la compañía Realizar actividades comerciales permitidas por la ley, tales como dedicarse a la elaboración de productos de plástico, distribución y otras actividades relacionadas a la comercialización de productos de plástico en los lugares que la administración del negocio los establezcan, inclusive para la venta al público en general..
- 1.4 **Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.**- La Administración ha cumplido con las normas Legales, Estatutarias correspondientes a la empresa.
- 1.5 **Cumplimiento Administrativo, laboral y legal.**- En mi administración he velado que se cumplan con todas las disposiciones emitidas por las entidades de control, como el Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales y Obligaciones Municipales, superintendencia de compañías.
- 1.6 **Situación Financiera.**- La situación Financiera de la compañía, al cierre del ejercicio se reflejan en los Estados financieros, obtenidos de la contabilidad y libros contables, basándose en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

Atentamente,



**PAUL JOSE MORA OROZCO**  
**GERENTE GENERAL**

**QUITO, 31 DE MARZO DE 2016,**